

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y GESTION PATRIMONIAL



Tacna, 27 de septiembre del 2024

**CARTA N° 005-2024-LP-06-2024-CS/MDLYLP-1**

LIC. ADM. ROBERTO DAVILA RIVERA  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ASUNTO** : COMUNICA ESTADO DE DESIERTO  
LP-SM-6-2024-CS-MDYP-T-1  
ITEM 3 - Tractor Agrícola "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD  
PRODUCTIVA EN EL CULTIVO DE LA FRESA DEL AEO ASOC. FRUTAL  
FRESCO CAMPO EN EL DISTRITO DE LA YARADA"

**REFERENCIA** : Artículo 65. Declaración de desierto<sup>1</sup>

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 006-2024-CS-MDYP-T-1 a fin de comunicarle el estado de desierto del **ITEM 3 - Tractor Agrícola "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA EN EL CULTIVO DE LA FRESA DEL AEO ASOC. FRUTAL FRESCO CAMPO EN EL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS"**, según detalle:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 12 de julio del 2024 la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Memorándum N° 091-2024-GAF-GM//MDLYLP/TACNA aprueba el Expediente de Contratación de la Licitación Pública N° 006-2024-CS-MDYP-T-1, referida a ADQUISICIÓN DE 07 TRACTORES AGRICOLA PARA EL PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"; por un importe de S/ 935,583.00 Soles.
- 1.2. Con fecha 16 de julio de 2024 la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Memorándum N° 093-2024-GAF- GM//MDLYLP/TACNA aprueba las Bases Estándar del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 006-2024-CS-MDYP-T-1, referida a ADQUISICIÓN DE 07 TRACTORES AGRICOLA PARA EL PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".
- 1.3. Con fecha 18 de julio de 2024 el Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección procede a su convocatoria a través del SEACE siendo la presentación de ofertas el 10 de septiembre y evaluación de las mismas programado para el 11 de septiembre de 2023.
- 1.4. Se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

N°	Tipo proveedor	RUC / Cédula	Razón o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	20161639275	IPESA S.A.C.	07/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20265093245	ITALTRAC SELVA SAC	09/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20349497191	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	14/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	19/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	12/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20530897963	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	19/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20532400628	JH JIHENEZ E.I.R.L.	01/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	19/07/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20605064451	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	09/08/2024	Válido

FUENTE: PLATAFORMA DEL SEACE

<sup>1</sup> 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y GESTION PATRIMONIAL**

1.5. Se presentaron a través del SEACE las siguientes ofertas electrónicas:

Item	RUC / C. Único	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	10/09/2024	20:55:37
2	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/09/2024	17:27:42
3	20101639275	IPESA S.A.C.	10/09/2024	21:20:35

FUENTE: PLATAFORMA DEL SEACE

1.6. De la admisión, evaluación y calificación de ofertas del postor único al ITEM 3 (IPESA S.A.C.), se observa lo siguiente:

**Motivos que dieron lugar a la declaración de desierto, estos fueron:**

Se rechazó la oferta económica debido a que ésta superaba el Valor Referencial del Ítem de la convocatoria en S/ 10,397.00 Soles, equivalente al 8.48%, al no contarse con respuesta positiva a la solicitud de Reducción de Oferta económica, así como no contar con la disponibilidad de recursos para el Plan de Negocio: "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA EN EL CULTIVO DE LA FRESA DEL AEO ASOC. FRUTAL FRESCO CAMPO EN EL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS, PROVINCIA TACNA Y REGIÓN TACNA", según informe N° 0547-2024-GPPyCT/MDLYLP emitido por la Gerencia de Planeamiento y CT.

**II. ANALISIS:**

2.1. Según el Artículo 65 Declaración de desierto, numeral 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

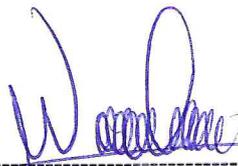
2.2. En mérito a lo dispuesto en la referida norma indicada en el numeral precedente, es necesario informar al área usuaria a fin de tome conocimiento y evalúe los motivos del ESTADO DE DESIERTO y de ser el caso proceda a adecuar los requerimientos técnicos mínimos y/o especificaciones técnicas a fin de ajustar los mismos antes de llevar a cabo una segunda convocatoria y se pueda garantizar la contratación con el fin de atender la necesidad pública.

**III. CONCLUSIÓN:**

Por lo tanto, se informa que el **ITEM 3 - Tractor Agrícola "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA EN EL CULTIVO DE LA FRESA DEL AEO ASOC. FRUTAL FRESCO CAMPO EN EL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS"**, a sido **declarado DESIERTO**, por lo que solicito se informe a la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS LOCALES y al Responsable del Plan de Negocios para su evaluación y si en caso persista la necesidad de contratar, tome las medidas correctivas en atención a lo expuesto en el presente informe, antes de convocar nuevamente.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente;



-----  
ING. WILSON W. AYALA SANGINES  
**Presidente del Comité**